# BOLSA .— COTIZACION OFICIAL DEL 24 DE NOVIEMBRE

| imo cambic   | o antarior.  | VALORES DEL ESTADS   | CAMBIOS DE HOY   | Ultima a   | ambio anterior.                                       | VALORES DE SOCIEDADES  | Valor nominal<br>de cada titule.  | Des-<br>emboleade.                                       | NOH RG ROISMAD                     |
|--|--|--|--|--|---|--|---|--|------------------------------------|
| ECHAB!   | 010  | Al contado.  | Glo  | FECH   | A8 0/0  | ACCIONES   | Penetas.  | em polence,  | F/0                                |
| 11-91C<br>11-915<br>11-915<br>11-915<br>11-915     | 69,25<br>69,75<br>70,50<br>72,75<br>74,15<br>74,25                       | 4 POR 100 INTERIOR (36 Diciembre 1908).  Neria F, de 50.000 pesetas nominales  H, de 25.000 " "  O, de 12.500 " "  B, de 2.500 " "  A, de 5.000 " "  | 69,00 69,25 y 50<br>69,25, 30, 70 y 75<br>70,00, 70,10 y 25<br>72,00<br>73,50, 25 y 50<br>73,50, 25 y 50   | 23-11-9<br>23-11-9<br>23-11-9<br>22-7-9<br>20-11-9             | 115 270,50<br>115 200,00<br>114 90,00                 | Banco de España  | 500<br>500<br>500<br>250<br>500<br>250<br>100   | 4 <b>6</b><br>60   | 455,00<br>252,00                   |
| 11-915<br> 1-915<br> 1-916<br> 1-915               | 74,00<br>74,00<br>74,90<br>75,60   | H, de 200 " " " " " " " " " " " " " " " " " "  | 73,60, 73,00 y 73,25<br>74,25, 73,00 y 73,25   | 23-11-9<br>10-11-9<br>7-3-9<br>15-11-9                         | 42,75<br>14,00<br>15 320,00<br>14 72,50               | Socied. Gral. Arg., Espais. Preferentes.  " " " Ordinarias.  Altos Hornos de Vizcaya  La Papelera Española  Unión Alcoholera Española  C.º Gral. Mad.º de Electricidad.  Sociedad de Chamberi  | 500<br>500<br>500<br>500<br>506<br>500<br>100   |  | 202,00<br>42,60 y 48,00            |
| 1-915<br>1-195<br>1-915<br>1-915<br>0-915          | 75,76<br>78,00<br>81,00<br>81,00<br>81,25<br>85,00<br>85,00              | # E, de 12.000 # # # # # # # # # # # # # # # # # #   | 75,50<br>78,00<br>78,25  | 29-5-9<br>23-11-9<br>23-11-9<br>23-11-9<br>20-11-9             | 352,00<br>115   352,00<br>115   257,00<br>115   92,00 | Mediodía de Madrid   | 500<br>475<br>475   | Interes sunal.<br>Por 180.                               | 352 pts. ac,<br>258<br>91,60       |
| 11-915   | 78,00<br>69,20<br>86,50  | A plazo.  Fin corriente.  Al contado. 4 por 100 amortizable.  Serie E, de 25.000 pesetas nominales   | 78,50<br>69,25 y 65  | 19-11-9<br>23-11-9<br>11-11-9<br>29-9-9<br>19-11-9<br>23-11-9  | 015 69,50<br>015 25,00<br>014 68,00<br>016 99,00      | Cédulas del Banco Hipotecario. Sociedad Gral. Azuc.* Española. C.* Gral. Mad.* de Electricidad. Sociedad de Chamberi Mediodía de Madrid F. C. M. J. A. Vallatolid à Arim. Serie A. Idem fd., fd. fd  | 500<br>500<br>500<br>500<br>500<br>500<br>500   | 6<br>5<br>5<br>5<br>5<br>4 <sup>1</sup> /s               | 100,30 y 25<br>69,50<br>87,50      |
| 11-915<br>  1-915<br>  1-915<br>  1-915<br>  1-915 | 86,50<br>86,50<br>86,50<br>86,50<br>86,50                                | "D, de 12.500 " " " " " " " " " " " " " " " " " "  |  | 23-11-9<br>23-11-9<br>23-11-9<br>23-11-9<br>23-11-9<br>23-11-9 | 63,00<br>015 62,50<br>016 62,00<br>016 62,60          | Idem 1d., 1d. 1d, C. Idem Norte de Espado. Emisión 17 Erero 1905.  "" "  | 500<br>475<br>476<br>475<br>475   | 3 8 8 8 8  | 79,35                              |
|  | 92,20<br>91,00<br>91,25<br>92,50<br>\$2,50<br>\$2,50<br>\$2,50<br>\$2,25 | Serie F., de 50.000 pesetas nominales  " K, de 25.000 " "  " D, de 12.500 " "  " C, de 5.000 " "  " B, de 2.500 " "  " A, de 500 " "  Ka diferentes series.  | 92,10 y 25   | 20-11-5<br>22-11-5   | 76,25<br>88,00<br>916 92,50                           | Ayuntamiente du Madrid. Obligaciones Idem por resultas id. para pago de expropiaciones so el interior. Cedatas para id. de id. en el ensacebo Diputación praviacial do Madrid. Obligaciones  | 500   | 3  |                                    |
| :  | Idem fi<br>Idem fi<br>Earpets<br>5 por 1<br>Accione                      | PESETAS NOMINALES NEGOGI  O perpetuo al contado  |  | 150.000  | G<br>B  | CAMBIOS SOBRE EL EXTENDOS REGOCIADO PERO MEGOCIADO MEGOC | DB<br>• • • (4) (4 • (5) (4) (6) (7) (7)<br>• • (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) | (P.Olegerande, e.e., ele.)<br>Description des ele., ele. | • воля — <b>,9</b> 0,633<br>• эоля |
|  | Asueare<br>Jaem of   | o la Arrendataria de Tabacca, con construir ras. Preferentes communicata e una cinarias, con construir excessiva excessiva e construir de del Banca Hipotecaria communicata e construir de del Banca Hipotecaria communicata de construir de la construir de l | e de la calabratación de jar a junta de la calabra de la calabración de la calabraci | 500<br><b>29</b> .000<br>15.000                                | Gr<br>Or  | la vista, cheque de la communicación de la missa de la communicación del communicación de la communicación del communicación de la communicación d |   | nagagagagagagagagagagagagagagagaga                       | - 25,17<br>                        |

1 800

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Dia 24 de Noviembre de 1915.

Las presiones débiles no avanzan, y se estableco de un modo estable el anticiclón de la Península ibérica.

El tiempo es bueno por todas partes, de cielo claro, vientos flojos por regla ge-neral, pues sólo se exceptúan los mode-rados del Estrecho de Gibraltar. La temperatura máxima de ayer fué de

20 grados en Alicante, y la mínima de hoy ha sido de dos grados bajo cero en León y Salamanca.

El mar está bastante tranquilo por todo el litoral español.

Telegrama transmitido á las Coman-Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algedras, de las observacio Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, den consultar el Coraña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilban, San Sebastián, lógico, que su encoratagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcoloua, Palma do Mallorca, Material de las de provincias.

Tenerife, Molilia, Agullas y Misión Cawlica de Tanger.

No es de esperar cambio notable del tiempo.

Levante en el Estrecho.

Nota. -- Los que dessen dates numérios de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Bolstín que diariamente publica el Observatorio Central Meteoro-lógico, que se encontrará en Cicho Cen-tro en las Universidades y on los Inatitutos generales y termicos de las espita-

## Diservaciones del día 24 de Noviembre de 1915.

## Parque del Retiro (Altitud 667ms).

|                                | Barómetro<br>en m. y í 0°.                               |  | Huma-<br>dad re-<br>lativa-<br>0/0 | VIENTO                    |   | Lluvia       | Estado del Cisio.  | NOTAS  | 4                          |
|--------------------------------|--|--|------------------------------------|---------------------------|---|--------------|--|--|----------------------------|
|                                |  |  |                                    | Dirección.                | Fuerza de 0 a 9.                                      | o nieve      |  | 40146  |                            |
| 0h<br>4<br>8<br>12<br>16<br>20 | 708.20<br>707.90<br>703.63<br>708.39<br>707.41<br>707.48 | 8,0<br>6,4<br>5,7<br>12,2<br>12,3<br>7,8 | 89<br>92<br>86<br>- 65<br>63<br>85 | N<br>NNE<br>Calma<br>Idem | 0=Calma 1=Ventolina 0=Calma 0=Idem 0=Idem 1=Ventolina | D<br>D<br>38 | Casi despejado.<br>Despejado.<br>Idem.<br>Idem.<br>idem.<br>Idem.<br>Idem. | Temperatura maxima a iz sembra  Idem minima a la idem  Idem maxima al Sol en el vacio  Idem minima junto al suelo  Recorrido total del viento en kilômetros en las filtimas veinticuatro horas | 13,8<br>3,7<br>44,0<br>1,8 |

# SUBASTAS

MINISTERIO DE LA COBERNACION

## Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia publica, en carruaje, entre la oficina del Ramo, de Santa María de Nieva y la de Arévalo (28 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en la Dirección General de Areita de Santa de Corrección de Corre neral y oficinas de Correos de Avila, Segovia, Arévalo y Santa María de Nieva, con govia, Arevaio y santa maria de Meva, con arreglo à lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el ré-gimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real de-creto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 22 de Diciembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos ten-drá lugar en la Dirección General de Correos, el dia 27 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 20 de Noviembre de 1915.-El Director general, Ortuño.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á ... y viceversa, por el pre-cio de ... (en letra) pesetas anuales, con-arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposi-ción, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que

acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

## MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Obras Públicas.

CARRETERAS - CONSTRUCCIÓN

Rectificación.

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 21 del presente mes-para la subasta del trozo primero de la carretera de Moratalla al Campo de San Juan, provincia de Murcia, en vez del presupuesto que se cita, debe ser 255.098,93 pesetas, siendo su anualidad de 63.774.73 pesetas, y la cantidad para tomar parte en la subasta es de 12.760 pesetas.

en la subasta es de 12.760 pesetas.

Asimismo, en el publicado en la del
día 22 del actual para la del trozo primero de la carretera de Villanueva del Pardillo à la de Alarcón à San Martín de
Valdeiglesias, provincia de Madrid, el
presupuesto sobre que se ha de licitar es
de 191.322,51 pesetas, quedando respecto
de esta última subsistentes los demás exá esta última subsistentes los demás extremos del anuncio.

Lo que se comunica á los efectos opor-

Madrid, 24 de Noviembre de 1915.-El Director general, P. O., G. Rendueles.

#### Alcaldía Constitucional de Alhama.

D. Jerónimo Castillo Morales, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que el día 24 de Diciembre próximo, de una á dos de la tarde, se verificará en las Casas Consistoriales, con arreglo al pliego de condiciones que está

de manifiesto al público en la Secretaría, la subasta para el arrendamiento del servicio de Administración municipal del impuesto de consumos y alcoholes y sus recargos, de este término, durante el año de 1916, señalándole como remuneración al contratista el 95 por 100 de la parte en que la recaudación exceda de las 65.397 pesetas 41 céntimos anuales, calculadas como rendimiento mínimo de la venta, y considerándos acomo rendimiento. como remanmento minimo de la venta, y considerándose como proposición más ventajosa la que ofrezea ingresar mayor cantidad en el concepto de mínima recaudación, y en igualdad de oferta la que haga mayor rebaja en el tanto por ciento concedido al contratista en el aumento de recaudación. recaudación.

Esta subasta se hará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, que se admitirán durante media hora, adjudicándose después al mejor proponente.

El depósito provisional consistirá en el 5 por 100 de la cantidad señalada como rendimiento mínimo anual, y la fianza definitiva en el 20 por 100.

Albama, 18 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, J. Castillo.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal que acompaña con el resguardo del depósito provisional, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratación en pública subasta del servicio de administración municipal para la cobranza del impuesto de consumos y al-coholes, de este Municipio, durante el año de 1916, se obliga á prestar dicho servi-cio mediante el ingreso en la Caja municipal de la cantidad anual de (tantas pe-setas en letra), como producto mínimo de recaudación, y la participación de un (tanto en letra) por 100 en la parte que la recaudación exceda de la suma expresada. (Fecha y firma del proponente.) S-1128

### Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El día 18 de Diciembre próximo, á las doce de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Fábrica, subasta pública para contratar el suministro de papei blanco continuo, con marca especial do agua, que se considera necesario para la elaboración de Letras de cambio y Pagarés á la orden, en los años de 1916, 1917, 1918, 1919 y 1920.

Lo que se anuncia para que las personas que quieran temar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manificato en el Negociado correspondiente de este Establecimiento, donde también se les facilitará cuantos datos y noticias puedan interesarles, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que á continuación se inserta.

#### Modelo de proposición.

D...., fabricante de papel, avecindado en... y que reune cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Esta-do, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID Bâmero..., fecha..., en el Boletin Oficial de esta provincia, número..., fecha..., ó en el Diario de Avisos, nú-mero..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir en subasta pública el papel blanco continuo con marca de agua, de producción nacional, para la elaboración de letras de cambio y paga-rés á la orden durante los años 1916, 1917, 1918, 1919 y 1920, se compromete á entregar en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, en cada uno de los años indicados, la cantidad de 1.125 resmas del primero y 50 del segundo, y lo que como consignación extraordinaria pueda pedirsele, con sujeción a lo preve-nido en el mencionado pliego, que acepta en todas sus partes, sin alteración ulterior, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada resma de papel para letras, y... pesetas... céntimos (en letra) del papel para pagarés y el total del su-ministro, por el precio anual de... pesotas... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)
Madrid, 24 de Noviembre de 1915.—El
Administrador, M. Díaz Gómez.

#### Comandancia de Ingenieros de Málaza.

El Teniente Coronel de Ingenieros del Ejército é Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Málaga.

Debiendo celebrarse subasta local unica, en virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo señor Comandante general de Ingenieros de la segunda Región, en 17 del actual, para la adquisición de los ma-teriales de construcción que esta Comandancia de Ingenieros necesite para las obras á su cargo, durante un año y tres meses más consecutivos, hago presente á los que descen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Diciembre, á las once del indicado día, en el establecimiento denominado Comandancia de Ingenieros, sito en la calle Casas del Campo, número 4, bajo la presidencia del Ingeniero Comandanto de la expresada Comandancia, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables, de nueve a dieciséis, en el mencionado establecimiento.

El precio límite que regirá en el acto, es el que se fija en los pliegos de condiciones técnicas, y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta, el del 5 por 100 del importe de sus ofertas, calculado por el precio límite, según lo establecido en la condición 12 del pliego, debiendo hacerse esta garantía en metáligo ó su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Boisa de Madrid en el mas próximo anterior ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), ley de Hacienda pública, ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias, admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera, cuando el precio de los materiales de ella no exceda al de los nacionales en más del 10 por 100 del precio que señale la propesición más módica.

En el caso en que dos á más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por puñas á la llana duranto el tiempo de quince minutos, entre los autores de aqueilas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase oncena, ajustándoen lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañados do
los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por
la Caja General de Depósitos ó sussucursales, y el último recibo de la Contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Málaga, 22 do Noviembre de 1915.—El

Malaga, 22 do Noviembre de 1915.—El Teniente Coronel, Ingeniero Comandante, Juan Maury.

#### Modelo de proposición.

D. P. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid y en el Bolcin Oficial de la provincia, fecha ... de ... de ... y ... de ..., para la adquisición de los materiales que durante un año y tres meses más consecutivos necesite para sus obras la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á facilitar ... (Aquí el lote, lotes ó el todo de elios) al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo pravenido su cédula personal corriento de ... clase, expedida en ... (y el poder netarial en su caso), así como el recibo de la Contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca.

Los productos que ofrece proceden de ... (en tal Piaza).

... dè ... de ...

(Frma y rúbrica).

Observaciones.—Si se firma por poderse expresará como antefirma el nombre y apellidos del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

S-1008

#### Comisjón Provincial de Toledo.

La Comisión provincial, en sesión del día 19 del actual, ha acordado señalar el día 31 de Diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, para que tenga lugar la segunda subasta del racionado del Establecimiento de Reunidos, sirviendo de base el pliego de condiciones que se publica al detalle en la GACETA DE MADRID, número 203, correspondiente al día 20 de Octubre pasado, y nombrando como Adjunto à D. Federico Muñoz.

Toledo, 20 de Noviembre de 1915.—El Vicepresidente, Antonio Pérez Moreno.

3---

La Comisión provincial, en sesión del día 19 del actual, ha acordado señalar el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las doce de su mañana, para que tenga lugar la segunda subasta del racionado del Hospital de Dementes, sirviendo de base el pliego de condiciones que se publica al detalie en la GACETA DE MADRID, número 293, correspondiente al día 20 de Octubre pasado, y nombrando como Adjunto á D. Federico Muñoz.

Toledo, 20 de Noviembre de 1915.=El Vicepresidente, Antonio Pérez Moreno.

Junta de Inspección, vigilancia y recepción de las obras para ed: ficios de Correos y Telégrafos.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden, comunicada al señor Alcalde-Presidente con fecha 29 de Octubre último, ordenando la apertura de concurso para la adquisición por el Estado de solares ó edificios á derribar ó aprevechar para proveer á los servicios de Correos y Telégrafos de un edificio adecuado en esta ciudad, se invita á los dueños de fincas, sitas en la reisma y que reúnan condiciones é este fin, á quo presenten las propesiciones que estimen convenientes en la Secretaria de esta Ayuntamiento, hasta el día 17 de Diciembre próximo, á las diccisiete horas, cen sujeción al pliego de condiciones generales aprobado por Real decreto de 14 de Enero último, é inserto en la Gacera de Enero último, é inserto en la Gacera de mismo mes, y á las siguientes condiciones particulares:

Extensión minima de superficie del solar que se ofcezca: 1.000 metros cua-

drados.

Precio máximo del solar: 160.000 pesetas.

Precio máximo total del edificio: pesetas 390.600.

La apertura de pliegos se verificará en este Aguntamiento el día 21 del referido mes de Diciembre entrante, à las doce del día, ante la Junta de inspección, vigilancia y recepción de las obras de que se trata, que actuará bajo mi presidencia.

Los gastos que originen la inserción de esta convocatoria en los periódicos oficiales, el importe de los derechos notariales por la apertura de pliegos, formalización del acta correspondiente, los de otorgamiento de la escritura y demás que se originen, serán de cuenta del propietario cuya proposición se haya aceptado, quien quedará también sujeto al pago y descuentos de los derechos legales que procedan.

Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase undécima, en pliego cerrado y con la indicación al anverso del sobre: «Proposición para el concurso de solares con destino al edificio de Correos y Telégrafos de esta ciudad».

(Firma del licitador ó su represen-

tante.) .

Cartagena, 19 de Noviembre de 1915.= El Presidente de la Junta, Miguel Tobal. S-1131

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### Gobierno Civil de la provincia de Zamora.

Incosdo á instancia de D. Mariano Cuesta Carrión, vecino de Bermillo de Sayago, expediente en solicitud de autopayago, expeniente en soncitud de autorización para derivar del río Duero, y por segundo de tiempo, 32.000 litros de agua en estiaje y hasta 60.000 en crecidas, con destino á producir fuerza motriz, y llevando dicho expediente paralizado más de un año, á partir de la última resolución dictada, en virtud de lo que establece el Real decreto de 15 de Febrego de 1913, por decreto de esta fecha he acordado la caducidad del mismo.

Lo que en cumplimiento de lo preve-nicio en el artículo 2.º del mencionado Real decreto, se hace público para gene-

ral conceimiento.

Zamora, 29 de Noviembre, de 1915.—El Gobernador.

# ANUNCIOS OFICIALES

### Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 774.390 de pesetas nominales 2.000, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 1.º de Junio de 1915, á favor de doña Leonor Bonafé y Hostalet, viuda de Rojo, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses à contar desde el dia 12 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACE-TA DE MADRID y Bolelin Oficial de es. 2 pro-vincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y que-dando el Banco exento de toda responsabilîdad.

Madrid, 22 de Noviembre de 1915.-E1 Madrid, 22 de 110 120 Recio. Vicesecretario, O. Blanco Recio. X-2155

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 569.672 y 710.385, de 10.000 pesetas nominales cada uno, expedidos por este Establecimiento en 16 de Enero de 1905 y 26 de Enero de 1912, respectivamente, a favor de D. Juan y doña Amparo Navarro y Navarro, indistintamente.

Números 569.674 y 710.384, de 10.000 y 10.500 pesetas nominales, constituídos en 16 de Enero de 1905 y 26 de Enero de 1912 á favor de D. Juan y D. Angela Navarro y Navarro, indistintamente.

y Navarro, indistintamente.
Número 710.383, de 10.000 pesetas nominales, constituído en 26 de Enero de 1912 á favor de D. Juan y D. Venancio Navarro y Navarro, indistintamente; y Número 727.744, de 6.000 pesetas nominales, constituído en 20 de Enero de 1913 á favor de D. Juan Navarro y Navarro, todos en 4 por 100 interior, se anuncia al

todos en 4 por 100 interior, se anuncia al

público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á con-tar desde el 5 de Noviembre de este año, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACE-TA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primiti-vos, y quedando el Banco exento de toda

responsabilidad.
Madrid, 15 de Noviembre de 1915.—El
Vicesecretario, O. Blanco Recio.

#### Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora, y de Orense á Vigo.

Para dar cumplimiento á lo que prescribe el artículo 25 de los vigentes Estatutos de la Compañía, el Consejo administrativo de la misma, á consecuencia de la vacante producida por fallecimiento de uno de sus vocales, ha resuelto convo-car Junta general extraordinaria de señores Accionistas y Obligacionistas, la cual se celebrará el día 20 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, paseo de Isabel II, número 1, principal.

Tienen derecho á tomar parte en la mis-

ma los poseedores de 25 Acciones 6 de 23 Obligaciones primitivas, por lo menos, que las depositen para tal efecto, hasta seis dias antes del señalado para la Junta, dando igual facultad los resguardos de depósitos hechos en los Bancos autorizados legalmente ú otros estableci-mientos de crédito á juicio del Consejo.

En el acto de constituir los depósitos ó de presentar los resguardos cada deponente, recibirá una papeleta nominativa de entrada, en que conste el número de de entrana, en que conste el numero de Acciones á Obligaciones, ó el de una y otra clase de títulos, y el de votos á que le den derecho, pudiéndose delegar la representación solamente en quien tenga ya por si el derecho de asistencia.

Los que deseen concurrir à la repetida Junta general extraordinaria, podrán depositar con tal fin sus títulos hasta el día 14 del citado mes de Diciembre, en la Caja del domicilio social, todos los días laborables de nueve á doce de la mañana.

Barcelona, 23 de Noviembre de 1915.= P. A. del C. A.: El Secretario general, X-2148 M. Cenarro.

#### Compañía Española de Panificación.

No habiendo podido celebrarse la Junta general extraordinaria convocada para el día 23 del actual, por falta de número, se convoca en segunda citación para el dia 2 de Diciembre próximo, á las cinco de la tarde en el domicilio social, cuya Junta tendrá lugar con arreglo al articulo 29 de sus Estatutos.

Para depositar las acciones con arreglo al artículo 28, estará abierta la oficina los días 29 y 30 del actual, de seis á

Madrid, 24 de Noviembre de 1915.—El Secretario, Juan B. García Ocaña. X-2154

### Dirección General del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja Central de Depósitos en 5 de Noviembre de 1914, con los números 419.548 de entrada y 19.047 de registro, correspondiente al constituído por el Tesorero Central á dis-posición del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, como resto del depósito de pesetas 703,12 que constituyó el mismo en 16 de Junio últi-mo, con el número 18.788 de registro para gastos de comprobación de fincas en el término municipal de dicho pueblo, formando dicho depósito la cantidad de 560,21 pesetas en metálico, se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección General; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE Madrid y Boletín Oficial de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893. Madrid, 26 de Mayo de 1915.—El Direc-

tor general, Eduardo Ródenas.

P-2157

### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura procedente de Ultramar, número 69.262 hecha por D. Fermin de Paniagua, comprensiva de un crédito expedido por el Minis-terio de la Guerra, número 78.972, importante 427 pesetas, á favor de D. Francisc**o** Zuriguel para su cobro se anuncia al publico por medio del presente, y termino de treinta días, para que la persona en cuyo poder se hallare lo entregue en las oficinas de esta Dirección General, en el citado plazo, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, conforme la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 9 de Noviembre de 1915.=El Director general, P. O., Moisés Aguirre, X-2152 (rectificado),